



## SESION ORDINARIA N° 129

En Padre Las Casas, a dieciséis de junio del año dos mil veinte, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal vía remota, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, y la asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Jaime Catriel. Siendo las 09:38 horas, se incorpora el Alcalde.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en calidad de Secretario Municipal (S).

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
3. CORRESPONDENCIA.
4. MATERIAS PENDIENTES.
  - 4a) Informes Comisiones.
  - 4b) Solicitud Aprobación Ordenanza "Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas". (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)
5. VARIOS.
6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)
  - 6b) Entrega Informe Trimestral Correspondiente al Primer Trimestre Año 2020. (Control)
  - 6c) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
  - 6d) Solicitud de Autorización para entregar en Comodato 02 Bicicletas a Carabineros de Chile. (Seguridad)
  - 6e) Solicitud Asignación Artículo 45 a Personal Médico, Funcionarios SAPU y SAR, Encargados de Consultorios y Director Depto. Salud. (Salud)
7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez quien preside, señala que las Actas de sesiones Ordinarias N° 123 del 21.04.2020 y 124 del 05.05.2020, quedan pendiente.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

##### 3a) Correspondencia Recibida:

3a) Carta ID 421641 remitida por Comité de Artesanas, Agricultoras y Emprendedoras Sol Naciente, solicitan Subvención Municipal para adquirir material y desarrollar su artesanía.

##### 3b) Correspondencia Despachada:

- 3a)** Memorándum N°227, de fecha 15.06.20, que informa adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones. (enviado mediante correo electrónico a todo los señores Concejales.)
- 3b)** Memorándum N°228, de fecha 15.06.20, que informa la correspondencia despachada. (enviado mediante correo electrónico a todos los señores Concejales.)
- 3c)** Ord. N° 269, de fecha 15.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- 3d)** Ord. N° 270, de fecha 15.06.20, que remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- 3e)** Ord. N° 271, de fecha 15.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- 3f)** Ord. N° 272, de fecha 15.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- 3g)** Ord. N° 273, de fecha 15.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- 3h)** Ord. N° 274, de fecha 15.06.20, que remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

Mediante Memorándum N° 228, de fecha 15.06.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### **Oficios**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
9-jun	262	Finanzas	Acuerdo autorización para postergar y pagar en cuotas Patentes Municipales Mipymes.
9-jun	263	Dideco	Acuerdo autorización Contrato Adquisición de 20 Viviendas de Emergencia.
9-jun	264	Secpla	Acuerdo modificaciones presupuestarias
9-jun	265	Dideco	Acuerdo regularización autorización contrataciones realizadas por Convenio Marco, superior a 500 UTM.
11-jun	266	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 129
11-jun	267	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 123
15-jun	268	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 124
15-jun	269	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129
15-jun	270	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129
15-jun	271	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129
15-jun	272	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129
15-jun	273	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129
15-jun	274	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 129

#### **Memorándums**

Fecha	N°	Destinatario	Materia
10-jun	194	Secpla	Factibilidad de iniciar proceso de formulación de proyecto de sede para la JVV Las Colinas
10-jun	195	Administración	Factibilidad de compartir internet al recinto que actualmente ocupa la JVV Las Colinas, ubicado al lado del Cesfam Las Colinas.
10-jun	196	Jurídico	Solicita asesoría jurídica para apoyar al Comité Lomás de Huitrán en las acciones judiciales que hay que iniciar en contra de la persona responsable del daño ocasionado a cierre perimetral de sede.
10-jun	197	Seguridad Pública	Solicita informe de cuándo se reiniciará la sanitización de las calles de la Comuna, solicitando atender en particular la Calle Los Araucanos frente al Cementerio.
10-jun	198	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita información sobre poda de árboles en sectores de la comuna como Corvalán, Ramberga, Francisco Pizarro. Calendarización de cuándo se abordaría cada sector.

10-jun	199	Jurídico	Factibilidad de Ordenanza que Regule el Distanciamiento Social.
10-jun	200	Dideco	Solicita listado de adultos mayores a los cuales se les ha entregado ayuda social en cajas de alimentos.
10-jun	201	Dideco	Solicita contactar al Presidente de la CI Carlos Calfulaf II, para informar que su solicitud de fecha 15/05/20 fue recepcionada y estado en que se encuentra.
10-jun	202	Dideco	Solicita ayudas sociales en materiales de construcción para Sra. Mónica Calfual de la CI Segundo Queupumil, Sra. Cecilia Huenchubil del Sector Urbano Los Avellanos, y Sra. Jenifer Carrasco del Sector de Chapod.
10-jun	203	Finanzas	Solicita información de cuándo se retomarán los exámenes prácticos en la Unidad de Licencias de Conducir.
10-jun	204	Dideco	Solicita ayuda social en mediagua para adulta mayor Oliva Nancy Baier, quien sufrió incendio de su vivienda, ubicada en Francisco Pizarro N° 550.
10-jun	205	MAAO	Solicita informe de las razones por las cuales el Cementerio continúa cerrado, considerando que se levantó cuarentena y cordones sanitarios en la Comuna.
10-jun	206	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita retiro de ramas en Pasaje Espinoza N° 527.
10-jun	207	Salud	Solicita informe por correo electrónico de ecografías de controles de embarazos que se están realizando.
10-jun	208	Dideco	Solicita ayuda social para Adulta Mayor Bárbara Contreras Zapata, con domicilio en Calle Licuaray N° 0932, Fono contacto 942732787, quien necesita apoyo para calefaccionar su hogar.
10-jun	209	Obras	Solicita implementar procedimiento para estandarizar respuestas a las solicitudes de certificados de inhabilitación realizadas mediante correo electrónico, indicando el motivo por el cual no se abordará el requerimiento.
10-jun	210	Finanzas	Solicita listado de funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios que están cumpliendo funciones de teletrabajo, indicando teléfono y horarios de atención.
10-jun	211	Corporación de Cultura	Solicita listado de funcionarios que están cumpliendo funciones de teletrabajo, indicando teléfono y horarios de atención.
10-jun	212	Corporación Deportes	Solicita listado de funcionarios que están cumpliendo funciones de teletrabajo, indicando teléfono y horarios de atención.
10-jun	213	Dideco	Solicita ayuda social para Sra. Romané Alondra Carrasco Huichiqueo, con domicilio en Quiñe N° 540, Villa Pablo Neruda, fono de contacto 950338394.
10-jun	214	MAAO	Solicita reparación de paradero ubicado en el sector de Villa El Bosque frente al Jardín Infantil.
10-jun	215	Dideco	Solicita ayuda social para trabajadores de Sindicato de Empresa Panadera que se declaró en quiebra (Se adjunta listado)
10-jun	216	Jurídico	Solicita asesoría jurídica para Trabajadores de Sindicato de Empresa Panadera que se declaró en

			quiebra. (Se adjunta listado)
10-jun	217	Dideco	Solicita ayuda social en cajas de alimentos y apoyo a través del Centro de Negocios, para integrantes de la Asociación de Profesionales de la Belleza Chile Temuco, Comuna de Padre Las Casas, (Se adjunta listado)
10-jun	218	Finanzas	Solicita revisar costo de propaganda (lienzo) para difundir proyecto de cámaras de televigilancia del Comité de Adelanto, Desarrollo y Seguridad del Sector de Huichahue,
12-jun	219	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita listado de funcionarios a los cuales se les dio continuidad en el Programa "Apoyo Mantención A Las Áreas Verdes 2020".
12-jun	220	Jurídico	Solicita informe legal sobre beneficio de postergar y pagar en cuotas patentes municipales para los contribuyentes de Patentes de Alcoholes Limitadas.
12-jun	221	Finanzas	Reitera solicitud efectuada por correo elec. de fecha 22.04.20, que solicita revisar Ordenanza Municipal respecto de eximir el pago de derecho de aseo a comerciantes de la Comuna.
12-jun	222	Dideco	Solicita información de los socios que conforman la Sociedad de la Empresa Constructora MG Ltda.
12-jun	223	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita informe de ejecución de trabajos realizados durante el mes de junio, por Empresa externa que presta el servicio de mantención de áreas verdes.
15-jun	224	Administración	Requerimiento audiencia pública Agrup. de Mujeres Indígenas Folil Zomo.
15-jun	225	Administración	Remite Informe de Comisión Urbana N° 21 (MP M\$58.448.- Const. Cancha de Tenis)
15-jun	226	Seguridad Pública	Solicita desglose costo de cada luminaria Contrato "Servicio de Mantenimiento con Renovación Tecnológica del Sistema de Alumbrado Público"
15-jun	227	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
15-jun	228	Concejales	Correspondencia despachada

El señor Secretario Municipal (S), mediante Oficios Ord. N°269, N°270, N° 271, N°272, N° 273, N°274 todos del 15.06.20, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°54 del 15.06.20, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre Programa Recambio de Calefactores y postulación de Sra. Brunilda Jaramillo, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Memorándum N° 60 recibido el 11.06.20, sobre caso de vecinos del sector Las Lomas Molco Cautín por corte de luz, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Memorándum N° 64 recibido el 12.06.20, informa derivación a Secpla de requerimiento de antecedentes del contrato de Sr. Manuel Crisóstomo Solar, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Correo Electrónico de fecha 10.06.20, enviado por Director de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de extensión de comodato Junta de Vecinos Villa Hermosa, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
5. Memorándum N°53 del 09.06.20, remitido por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre Programa "Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida Año 2020", entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.

6. Correo Electrónico de fecha 10.06.20, remitido por Director del Depto. de Salud, sobre horas extras meses marzo y abril 2020, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez,
7. Memorándum N° 001 del 15.06.20, remitido por Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, sobre requerimiento del Club Deportivo Indus de Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
8. Correo Electrónico de fecha 10.06.20, remitido por Director Depto. de Salud, sobre solicitud de proveer agua potable a Posta Codopille, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Memorándum N° 09 del 12.06.20, emanado de Administración Municipal, sobre pavimentación de tramos de Calle Nibaldo entre Acevedo y Arturo; y, Moser con Nibaldo, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
10. Ord. N° 14 del 11.06.20, enviado por Secretaria Ejecutiva Corporación Cultural Municipal, en relación a denuncia de acoso laboral hacia funcionario de la Corporación de Cultura, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Correo Electrónico de fecha 10.06.20, remitido por Director Depto. de Salud, sobre solicitud de traslado para diálisis de Sr. Roberto Nahuelñir, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

El Concejal Sr. Alex Henríquez, expone:

*“...Minuta.*

##### INFORME COMISIÓN DESARROLLO URBANO N°22/2020

*Con fecha 15 de junio de 2020, siendo las 9:13 hrs., se constituye la Comisión de Desarrollo Urbano en el marco de las atribuciones que les otorgan el Reglamento Interno N°27 del Concejo Municipal, Título X de los artículos 50 al 60, para conocer sobre la materia:*

*- Solicitud Aprobación Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”. Entregada en la sesión ordinaria N°126 de fecha 19.05.2020.*

*Lo anterior, también en concordancia con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*A la comisión asisten los señores concejales Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Pedro Vergara Manríquez y quien preside la comisión concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.*

*Además, se cuenta con asistencia del Director de Seguridad Pública y Emergencia Sr. Rodrigo Yañez Salazar, y la profesional del departamento jurídico Srta. Carolina Venegas Greenhill.*

*Consideraciones Generales:*

*- Minuta con antecedentes sobre la solicitud de aprobación de “Ordenanza Municipal sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”.*

*Desarrollo: El presidente de la comisión, concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, da la bienvenida a los asistentes a la comisión y entrega la palabra al director de Seguridad Pública y Emergencia Sr. Rodrigo Yañez, para que explique los alcances de esta ordenanza.*

*El director de seguridad señala que la ordenanza establece las condiciones para que cualquier nueva instalación se rija por esta normativa técnica. Dichas especificaciones técnicas como, por ejemplo: voltaje, tipo de luminaria, fuentes de poder, etc., son los requisitos con los que debe contar la luminaria que se va a instalar, siembre bajo la normativa de la Ley de Urbanismo y Construcción.*

*El presidente de la comisión pregunta sobre a quienes será aplicada esta ordenanza, a lo que el director de seguridad responde que será aplicada a quien genere proyectos de iluminación (Serviu, Minvu, constructoras, inmobiliarias, etc.)*

*El presidente de la comisión consulta sobre qué pasará con aquellos proyectos que ya han sido ingresados a la DOM y se encuentran aprobados en condiciones que no son las descritas en la ordenanza, a lo que el director responde que la ordenanza solo rige desde la fecha de la publicación por lo que aquellos proyectos continuarían como se presentaron.*

*La Srta. Carolina Venegas, abogada del departamento jurídico, indica que en el artículo N°26 de la ordenanza se señala que es facultad del alcalde eximir de las exigencias impuestas por la ordenanza a*

aquellos proyectos que se encuentren en ejecución antes de la fecha de publicación de la ordenanza. Sugiere además incluir en este punto que exista un informe previo de la SECPLA para que pueda ser autorizado.

El concejal Sr. Pedro Vergara señala que le parece que en el artículo N°26 se debería además contar con la aprobación del Concejo Municipal para eximir aquellos proyectos que se encuentren en ejecución antes de la fecha de publicación de la ordenanza.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi apoya lo señalado por el concejal Sr. Pedro Vergara, y hace mención además al Artículo N°9, solicitando que para hacer ingreso de proyectos de iluminación a la dirección de Obras Municipales no solo se requiera el visto bueno de la Secretaría de Planificación, sino también el del concejo municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, se manifiesta de acuerdo con lo planteado por los concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, en relación a incorporar al concejo municipal en los artículos N°9 y N°26.

Respecto del Artículo N°26, la Srta. Carolina Venegas indica que a su parecer la facultad de eximir es parte de la administración activa (alcalde), por tanto, en ese punto no sería pertinente incorporar la consulta al concejo debido a que su rol es fiscalizador.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señala que si bien es cierto es facultad de la administración, este artículo toma relevancia y le compete al concejo municipal toda vez que se requiere financiamiento y esto pueda repercutir en el Presupuesto Municipal. Señalando como ejemplo que en el caso de que se exima algún proyecto inmobiliario y posteriormente se requiera cambiar aquellas luminarias, el financiamiento será de cargo municipal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, consulta a don Rodrigo Yáñez sobre cuantos proyectos inmobiliarios han sido ingresados y que podrían verse afectados.

El director de Seguridad Sr. Rodrigo Yáñez responde que en este momento no cuenta con la información, pero se compromete en entregarla.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi se refiere a la importancia de que el concejo tome conocimiento sobre aquellos proyectos que se quedaron fuera de la ordenanza, debido a que ante la inquietud de los vecinos de aquellos sectores y la posible solicitud de cambio en las luminarias el municipio tendrá que financiar dicho cambio.

El concejal Sr. Alex Henríquez se refiere a las características técnicas mencionadas en los documentos adjuntos en la minuta de antecedentes, consulta al director de seguridad si esta será la obligatoriedad y si forman parte de la ordenanza municipal. Además, consulta sobre en cuál modelo se basaron para la elaboración de la presente ordenanza.

El director de seguridad Sr. Rodrigo Yáñez responde indicando que todos esos anexos que señalan aspectos técnicos forman parte de la ordenanza. En cuanto al modelo de la ordenanza, señala que la elaboración de ésta fue parte de las funciones exigidas a la asesoría prestada por el profesional Sr. Manuel Crisóstomo.

El concejal Sr. Juan Nahuelpi señala la necesidad de que existan ciertos sectores o áreas en las cuales el cableado de las luminarias sea subterráneo, a objeto de favorecer ciertos puntos emblemáticos de la comuna. Lo anterior, considerando que el municipio se encuentra adscrito a la red nacional de Comunas Mágicas.

En relación al Artículo N°12 de la ordenanza, el concejal Sr. Alex Henríquez señala que le parece relevante considerar que las mencionadas solicitudes sean suscritas también por un Ingeniero Eléctrico.

En relación a lo señalado por el concejal Sr. Alex Henríquez, el concejal Sr. Pedro Vergara se refiere a la necesidad de que el Ingeniero en Tránsito con el que se pretende contar en el segundo semestre, se involucre en esta materia complementando la labor de los demás profesionales y sugiriendo criterios técnicos en la instalación de luminarias en calles y avenidas de alto flujo vehicular.

#### Conclusiones:

Revisados y analizados los antecedentes expuestos por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, la comisión legalmente constituida acuerda votar la materia "Solicitud Aprobación Ordenanza Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas", en la próxima sesión ordinaria de concejo, a realizarse el martes 16 de junio de 2020, considerando las siguientes observaciones y solicitudes:

1. Se solicita incorporar al Concejo Municipal en el último párrafo del Artículo N°9, sugiriendo la siguiente redacción: “Se deja expresa constancia que todos los proyectos de Iluminación en la vía pública de la comuna deberán contar con el visto bueno previo de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación por medio de informe favorable y la aprobación del concejo municipal antes de su ingreso a la Dirección de Obras”.
2. Se solicita que en los Artículos N°22 y N°23, el orden correlativo de las letras se indique correctamente.
3. Se solicita que en el Artículo N°25 se incorporen tramos para las multas, sugiriendo que la primera infracción se sancione con una multa entre 1 y 3 UTM y la reincidencia con una multa entre 3 y 5 UTM.
4. Se solicita incorporar al Concejo Municipal en Artículo N°26, sugiriendo la siguiente redacción: “La presente Ordenanza comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial y la página oficial de la municipalidad. Sin embargo, durante los primeros 6 meses desde su vigencia, será facultad del alcalde y el concejo municipal eximir de las exigencias impuestas por la presente Ordenanza, a los proyectos que se encuentren en ejecución antes de la fecha de publicación de la Ordenanza.
5. Se solicita a la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias un listado de proyectos ingresados al municipio que se verían alcanzados por la presente ordenanza.
6. Se solicita modificar Artículo N°12, sugiriendo que las mencionadas solicitudes sean suscritas por un Ingeniero Eléctrico y por un Ingeniero Civil o un Ingeniero Constructor.
7. Queda consignado en el presente informe el compromiso por parte del director de Seguridad Pública y Emergencias Sr. Rodrigo Yáñez, de agregar a más tardar en el mes de diciembre de 2020 a esta ordenanza un capítulo en el que se consideren zonas de exclusión e indicaciones de orden territorial (casco histórico de PLC) en las que se determine cableado subterráneo. Lo anterior, considerando la factibilidad y potencialidades del sector. Se señala como ejemplo: Zonas representativas de Pueblos Mágicos. Además de incorporar normas y procedimientos de solicitud de Alumbrado público en sector rural (comunidades).
8. Se solicita que el Ingeniero en Tránsito que se proyecta contratar para el 2do semestre tenga dentro de sus funciones la elaboración de un informe con respecto al tipo de luminaria y otros aspectos técnicos para la instalación de alumbrado público en sectores de alto flujo vehicular o en los cuales requiera de su evaluación como profesional.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), pueda tomar nota referente a la correcta redacción del Art. 12 de la Ordenanza, donde dice: la solicitud indicada en el Art.7 deberá estar suscrita por un ingeniero Eléctrico y además un Ingeniero Civil o Ingeniero Constructor, asimismo señala respecto a la conclusión del Informe en el punto N° 5 anteriormente expuesto, donde dice: se solicita a la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, listados de proyectos ingresados al Municipio que se verán alcanzados por la presente Ordenanza, lo cual debe ir dirigido a la Dirección de Obras Municipales, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. Por otro lado, indica que este informe se remitió a los señores Concejales, como también el texto final de la Ordenanza, por lo tanto sugiere volver a reenviar para que cada uno de los señores Concejales pueda contener el documento final.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

***(Siendo las 09:38 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria vía remota el señor Alcalde.)***

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda a los presentes y agradece el trabajo realizado en comisión, y la participación de los señores Concejales igualmente justifica su inasistencia en la reunión de comisión, además añade que está de acuerdo en aprobar el Informe de comisión anteriormente expuesto, ya que le parece importante más aun cuando existe un contrato hoy en día de recambio de luminarias, importante para la comuna de Padre Las Casas, y señala que una de las condicionantes, que ha manifestado por su parte ha sido el

ahorro que esto puede generar para el consumo de alumbrado público, por lo cual esta Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”, es un elemento importante a la hora de garantizar este ahorro, es por eso que le parece que es de suma relevancia aprobar esta Ordenanza para que no exista ningún elemento de discusión a la hora de analizar en su momento el ahorro que puede generar el contrato eléctrico. Realiza consultas respecto de cómo esta Ordenanza al final de día va a tener que ser aplicada por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, si existe un Informe favorable de parte del Director de Obras Municipales.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, saluda a los presentes, e indica que está de acuerdo con la aplicación de la Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”, además comenta que lamentablemente no han podido exigir mejores soluciones en cuanto a la contaminación Aérea, por no contar con una Ordenanza, por lo tanto, esto vendrá a suplir esta deficiencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que recomienda conjuntamente con aprobar la Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”, consulta que pasa con los proyectos que hoy en día se encuentran ingresados a la Dirección de Obras Municipales, porque entiende que la Ordenanza se aplica una vez que este publicado en el Diario Oficial o en la página web de la Municipalidad de Padre Las Casas, pero si sería importante establecer alguna disposición transitoria en la Ordenanza para aquellos proyectos que están ingresados en la Dirección de Obras Municipales, para darles un plazo eventualmente para que se puedan adecuar a esta nueva normativa, porque lo malo que podría ser es que una vez entrada en vigencia esta Ordenanza se estén entregando visación a estos proyectos que no cumplen con ninguna parte de lo establecido en la ordenanza, sobre todo respecto de los proyectos nuevos, para que así la comuna de Padre Las Casas tenga un Parque Lumínico que sea coherente con lo que se está hoy en día legislando referente de esta Ordenanza.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, fue una situación que se dialogó el día de ayer, pero el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal no manejaba la información de cuantos proyectos habrían ingresados a la Municipalidad de Padre Las Casas, indica que hizo mención que se estaban vendiendo los proyectos de los Pilotos en Verde de la Inmobiliaria Icuadra, en el sector de Villa Alegre, al lado del Parque Pilmaiquen, donde se consultó de que formar aplicar esta Ordenanza y cómo hacerlo retroactivo, pero sin embargo no fue respondida la consulta por que entiende por su parte que no contaban con la respuesta en ese instante, pero señala que le parece relevante lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de hacer un incorporación en un artículo transitorio y buscar las formas de que todo estos proyectos que están ingresados en la Dirección de Obras Municipales, no por el solo hecho de hayan ingresado tengan la eximición de no adscribirse a esta Ordenanza Municipal, sino más bien buscar la manera de que se suscriban a la aplicación de esta Ordenanza, lo cual le parece muy bien, pero para ver la manera de cómo llevar a cabo esto se debería analizar con el apoyo del Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, y el señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.



El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, agradece el trabajo realizado en reunión de comisión la cual fue presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez, en conjunto con los señores Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, y el Sr. Pedro Vergara, ya que si bien es un trabajo importante el cual se ha estado trabajando, y referente a lo mismo realiza consulta respecto si en la Ordenanza se menciona algo en relación a que sucederá hoy en día con los cables que se encuentran en desuso, y si existe u existirá alguna sanción hacia la empresa que hace retiro de estos cables.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporcionan información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala referente al tema de los proyectos como lo mencionaba anteriormente el Concejal Sr. Raúl Henríquez, lo cuales vienen presentados una vez que la Ordenanza sea publicada en el Diario Oficial y en la página web del Municipio, son proyectos que por lógica seguramente se van a presentar, lo cual también se analizó el día de ayer, en donde el Art. 26 está la facultad del señor Alcalde, donde se indica en de acuerdo a las observaciones que los señores Concejales realizaron, que previo informe al Concejo podrá eximir la exigencia impuesta por la presente Ordenanza y ese artículo señala que efectivamente que estos proyectos que viene de atrás una vez ya publicados en la página a web del Municipio y en el Diario Oficial, sucederá de que a lo mejor no se cumplirán las “normas”, y cree que desde ya una vez tomando conocimiento el día de hoy de esta nueva Ordenanza la información que se entregue de la Dirección de Obras Municipales para los nuevos proyectos que involucren instalaciones eléctricas ya manejaran la información, situación que previo a la presentación del proyecto ya deberían conocer la cuales son los requisitos y procedimientos y las reglas de cómo se tiene que presentar el proyecto, por lo tanto a su parecer ya estaría definido lo que indicaba el Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de disponer un artículo transitorio y que lo proyectos debieran ir con todas las normas que hoy en día se están dialogando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y agradece el trabajo realizando en reunión de comisión, asimismo justifica su insistencia a esta reunión por motivos laborales, pero sin embargo pudo enterarse respecto de los puntos tratados, información que también fue enviada mediante correo electrónico. Por otro lado señala que tenía dudas respecto a los cables en desuso, las cuales ya fueron aclaradas gracias a la información que proporcionó el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, por otra parte encuentra que sería positivo que una vez que se pudiera publicar esta Ordenanza, se pudiera hacer una campaña comunicacional referente a esta materia, dado a que muchas organizaciones levantan proyectos F.N.D.R. en seguridad, donde ha pasado en el sector rural sobre todo ya que ellos generar luminarias en el campo, proyectos que una vez que la empresa instalan posteriormente llega una solicitud al Municipio para que se haga cargo con el fin de que como Concejo Municipal puedan visualizar los proyectos que hoy en día se están levantando en el sector rural, por lo tanto respecto de esta materia solicita que se pueda generar a través de la Dirección de Seguridad Pública Comunal, una comunicación más fluida con los dirigentes para que ellos sepan de que primero deben tener la autorización desde el Municipio y posterior a eso generar el proyecto que tanto han esperado los vecinos, igualmente manifiesta su voto a favor de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, señala que una primera instancia el tema que está proponiendo el Concejal Sr. Raúl Henríquez, se supone que los proyectos que ya están en ejecución en la comuna de Padre Las Casas es la que tiene que contar con la venia del señor Alcalde, y del Concejo Municipal para poder tener este beneficio, pero añade que los proyectos que se están ingresando recientemente se tiene que acomodar a la nueva Ordenanza, ya que eso fue lo que entendió por su parte en la reunión de comisión. Por otra parte comenta que cuando se habla del Ingeniero en Tránsito según lo que dice la Dirección de Seguridad Pública Comunal, es quien dice la cantidad de luminarias que debe tener una calle o un pasaje específico para que no exista efectos de menos o más luminosidad en alguna zona, por lo tanto cree que el trabajo que debe hacer el Ingeniero en Tránsito, según lo dialogado el día de ayer en comisión, es que ellos realizan entrega de una tabla donde se indica la cantidad de iluminación que tiene que tener cada calle, avenida, pasaje etc., por lo cual es importante que el Concejo Municipal tenga conocimiento de esto, además añade sobre el poder reducir el gastos en la Boleta eléctrica el tema del consumo, pero siendo así los cargos fijos etc., para que la comunidad tenga claro que eso no significa que será un ahorro en el consumo total.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico aclarar respecto de cómo quedara estipulado el artículo transitorio, ya que lo que menciona el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se entiende pero sugiere dejara claro ese punto y además referente en qué fecha podría hacer el llegar el Informes sobre los proyectos que se pudieran afectar .

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, señala que efectivamente se incorporara el artículo transitorio en donde se otorgara un plazo de 60 días a aquellos proyectos que ya están ingresado para poder generar las adecuaciones pertinentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de cuánto podría hacer llegar el informe de los proyectos que podrían verse afectados, las cuales son atendidas por el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, quien señala que entre hoy día y mañana .-.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece haber dialogado respecto de la incorporación del artículo transitoria ya que le parece muy importante, a la hora del ahorro energético planteado, y en ese entendido comenta que le puedan aclarar si con la exigencia establecida en esta Ordenanza para los proyectos eléctricos es la misma o mejor que la que se está pidiendo a la empresa que está a cargo del recambio de luminarias, en relación al estándar técnico.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal indica referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, que el estándar técnico es muy similar y de iguales características a lo que hoy en día se está instalando.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de que si en el informe de Comisión está establecido de un segundo capítulo, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Alex Henríquez y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación aprobación Informe Comisión Desarrollo Urbano N°22 con fecha 15 de junio de 2020.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe Comisión Desarrollo Urbano N°22 con fecha 15 de junio de 2020, con las observaciones anteriormente señaladas.

**4b) Solicitud Aprobación Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”. (Seguridad – Jurídico) (Ent. el 19.05.20) (C. Urbana)**

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Ordenanza “Sobre Instalaciones de Alumbrado Público, Aéreas y Subterráneas en la Comuna de Padre Las Casas”.

**5. VARIOS.**

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Crea Iniciativa e incorpora Fondos –Proyecto PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson” y con fondos municipales “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”.**

Se requiere incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al financiamiento de la iniciativa PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson”. de acuerdo a la Resolución N° 4.343 de fecha 05/06/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$16.985.491 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, además asignar recursos para financiar con recursos municipales el “Estudio Complementario Mecánica De Suelos Parque Las Rocas”, de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 10.06.20.20 de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Resolución N° 4.343 de fecha 05/06/2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$16.985.491

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0437	Mun – “Estudio Complementario Mecánica De Suelos Parque Las Rocas”.	05	3.500
0438	PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson”.	02	16.986
		TOTAL	20.486

b) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
- 1.1- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA                      DENOMINACIÓN

M\$

33 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.500
33 03 001 001	Programa Pavimentos Participativos	<u>3.500</u>
	TOTAL	3.500

## 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

## 2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	3.500
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0437 – Mun – “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”.	<u>3.500</u>
	TOTAL	3.500

## 3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	16.986
13 03 002 001	PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson”.	<u>16.986</u>
	TOTAL	16.986

## 4.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	16.986
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0438 – PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson”.	<u>16.986</u>
	TOTAL	16.986

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que esta materia es un proyecto que por muchos años se ha estado gestionando, por lo tanto encierra positivo que hoy en día se pueda concretar , además realiza consultas respecto de la materia y manifiesta su voto a favor de la materia planteada, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está contento por esta iniciativa, añade que el día sábado estuvo en conjunto con las familias que se verán beneficiadas por este proyecto, por otro lado agradece las gestiones que realizó el Sr. Felipe Kast, Senador, para el logro del financiamiento de este proyecto e igualmente a la Sra. María Mejías, Dirigente del sector que por muchos años estuvo gestionando este proyecto, que permitirá dotar de agua potable como corresponde a 8 familias del sector urbano de la comuna, también agradece al señor Alcalde, por su disposición para darle prioridad a este proyecto de la SUBDERE.

El señor Alcalde, señala que este proyecto no solo beneficiaría a las familias respecto al tema del agua potable sino también de la pavimentación y asimismo gatillar todos los proyectos que se encuentran pendientes en el Parque Las Rocas, lo cual será de mucho desarrollo para el sector.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, donde manifiesta sus agradecimientos al Sr. Felipe Kast, Senador, en donde a su parecer encuentra que está realizando propaganda, cree que también los vecinos tiene que considerar si bien el señor Alcalde, en conjunto con el Concejal Sr. Raúl Henríquez, y el Sr. Felipe Kast, Senador, estuvieron en terreno viendo este proyecto, también

tiene que pasar por el Concejo Municipal la aprobación de estos recursos, por lo tanto como cuerpo colegiado también son parte de que se pueda aprobar este beneficio hacia la comunidad ya que es parte del trabajo de los concejales como autoridades de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la paciencia que han tenido los vecinos del pasaje Nelson Salvador, quienes por largos años han estado a la espera del apoyo de varios Gobiernos para que finalmente pudieran ser escuchados para lograr obtener algo tan básico como es el agua y alcantarillado, por lo tanto le parece absolutamente relevante que hoy en día se esté avanzando en esta iniciativa, donde trabajaron varias autoridades y profesionales para poder concretar este proyecto, además felicita públicamente al Consejero Sr. Daniel Sandoval quien también estuvo en varias oportunidades apoyando esta iniciativa así mismo como otras personas que hicieron posible esta iniciativa.

El señor Alcalde, manifiesta sus felicitaciones al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y su equipo por el trabajo y las gestiones realizadas para lograr esta iniciativa.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, proporciona información referente a materia planteada.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de los recursos de la segunda iniciativa planteada en esta materia, la cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización para crear dos iniciativa de inversión del Proyecto PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson” y con fondos municipales “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”, por un monto de M\$16.986.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para crear iniciativas de inversión del Proyecto PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson” y con fondos municipales “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”, por un monto de M\$16.986.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal que incorpora Fondos –Proyecto PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson” y con fondos municipales “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”, por un monto de M\$16.986.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal que incorpora Fondos –Proyecto PMU – “Agua Potable Localidad de Padre Las Casas, Extensión Red Pasaje Nelson” y con fondos municipales “Estudio Complementario Mecánica de Suelos Parque Las Rocas”, por un monto de M\$16.986.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal****Reasignar Presupuesto – Contratar profesional para programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.**

Se requiere reasignar presupuesto suplementar a la cuenta 21.04.004 Prestaciones de servicios en programas comunitarios, del Programa Centro De Emprendimiento Comercialización y Turismo, la suma de \$4.000.000.-,(Cuatro Millones de Pesos), con dichos recursos se financiará la contratación de un profesional para la gestión y tramites de permisos y patentes comerciales a comerciantes de la comuna, por periodo comprendido entre el mes de Julio a Diciembre de 2020, dicha modificación se financiara con la reasignación de recursos del Programa Subvenciones para mejorar la calidad de Vida de las personas, según minuta adjunta.

Se adjunta:

- Memorándum N° 198 (15.06.20) de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

## 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

## 1.1. Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

## 1.2. Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de que profesional se contraria en el Centro de Negocios y sus funciones, como también razón de por qué se están rebajando recursos de la cuenta de Subvenciones Municipales, las cuales son atendidas por el señor Alcalde quien señala que será el encargado de impulsar todas las iniciativas que se están estableciendo a través del gobierno para las pymes y mini pymes de la Comuna.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora agradece esta modificación y esto fue una de los compromisos que se hizo con los comerciantes de la comuna , esto permitirá apoyar a los emprendedores también y se contara con un profesional que trabajara en exclusivo y vinculado directamente con el centro de negocios, la dirección de obras y rentas y patentes , además agradece a los concejales Sr. Catriel y Sr Vergara ,que participaron y apoyaron esta iniciativa y también al Sr. Alcalde que siempre apoyo esta iniciativa. -

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la presente modificación presupuestaria ya que vendrá en directo beneficio para los vecinos y comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, comenta además que fue uno de los concejales que propuso que los recursos de su subvención serian re direccionados para temas productivos, es por eso que está de acuerdo en votar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes a la materia en relación a la contratación de un profesional, y sobre de la cuenta de subvenciones donde se están sacando los recursos, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que participo en la comisión que se llevó a cabo en conjunto con los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, además añade que tiene claro que el Concejal Sr. Jaime Catriel, y la Concejala Sra. Evelyn Mora, se comprometieron que desde sus subvenciones, puedan ser destinados para que este profesional apoye a los vecinos en las dificultades que se les presenten, ya que por ejemplo existen un gran problemas al momento de solicitar una patente por que exigen muchos documentos y la idea es que este profesional pueda ser un intermediario entre la agrupación de comerciantes de la comuna con la Dirección de Patentes Comerciales y la Dirección de Obras Municipales, para que de esta manera las personas puedan obtener sus patentes definitiva y puedan estar tranquilos, para apoyar a los vecinos y poder obtener las patentes provisorios, mientras se realizan los tramites y no ser extremadamente rigurosos, porque hoy día son varios vecinos que por necesidad se tienen que reinventar y poder de alguna manera poder llegar a los recursos que se están otorgando para estas personas .-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que el tema de los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas es una historia que muchos ya conocen, además indica que ha sido unos de los Concejales que ha buscado la fórmula de como vincular el apoyo hacia los comerciantes, y también cree que esta iniciativa que se generó días atrás que presidio la Concejala Sra. Evelyn Mora, le parece muy positivo buscar la forma de como apoyar a los comerciantes, porque este profesional estar directamente vinculado con los vecinos, y encuentra que esta es una de las cosas que se deben ir buscando para que tener esta cercanía con los comerciantes y así apoyarlos de la mejor forma, ademas añade que existen programas que pueden ir en soporte al micro emprendimiento, por lo cual pone a disposición el aporte que como Concejal tiene para que sirva de alguna forma a este fondo que será distribuido en beneficio a los comerciantes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que los planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, dio en lo cierto referente al objetivo de la contratación de este profesional, por otra parte comenta que la Cámara de Comercio hoy en día cuenta con 43 personas que están asociadas a esta organización y que el Comité de Adelanto y Seguridad de Huichahue tiene 50 personas, además añade que hoy día se ve que hay muchas personas que están en informalidad y que dado a toda la contingencia se ha ido reinventando y que respecto a eso hay situaciones que no se manejan de cómo se puede formalizar, y a raíz de Sesión Ordinaria es ver cómo se pueden potenciar el Centro de Negocios con este profesional y que además tenga experiencia en el tema contable ya que existen temores por el puntaje en el Registro Social de Hogares por que les puede afectar a su hijos en la postulación de algún beneficio en el futuro y es por eso que la idea es que este personaje tenga una claridad referente a los requisitos que se necesita para que una persona pueda entrar en una formalidad.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece a los señores Concejales por los recursos de los cuales dispondrán en apoyo a los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, para su tranquilidad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que está de acuerdo con la iniciativa y felicita a los señores Concejales y al señor Alcalde, por la disposición de querer trabajar esta iniciativa para colaborar con los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas quienes han sufrido esta inclemencia económica, lo que le preocupa es que como Concejales aprobaron estos profesionales con Indicadores de Gestión etc., y no tener la capacidad de fiscalizar y controlar respecto de que están haciendo los funcionarios que se contrataron con cargo al programa para que apoyen a los comerciantes, le parece absolutamente preocupante que se tenga que estar contratando haciendo uso de la vía subvención municipal para la contratación de funcionario nuevo para que vengán cumplir esta función que ya está escrita, comprometida y con indicadores de gestión dentro de los programas sociales y finalmente todos los meses se les está pagando a los funcionario del Centro de Negocio para que realizasen esta función lo cual simplemente da cuenta que finalmente al parecer no lo está haciendo, por otro lado manifiesta que la idea es positiva y felicita principalmente al Concejal Sr. Pedro Vergara, asimismo también a la Concejala Sra. Evelyn Mora, y todos quienes están trabajando, ya que ha estado permanentemente insistiendo con los comerciantes del sector del Casco Antiguo todos aquellos que están dentro del sector de Huichahue y Pleitead, etc., pero insiste que le parece preocupante que se esté aprobando esta iniciativa para nuevos contratos de algo que ya está escrito.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que le ha quedado claro el objetivo de la contratación, añade que han estado tratando de apoyar a los comerciantes con una serie de iniciativas, que se han aprobado por el Concejo Municipal, pero sin embargo reitera que está pendiente el tema de poder analizar en detalle respecto de la exención del Derecho de Aseo para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, es un asunto que se ha planteado varias veces principalmente por su parte, por lo cual todo lo que vaya en la línea de apoyar a los comerciantes por lo tanto estará plenamente de acuerdo, porque conoce la realidad en la que están viviendo ya que hay muchos que su única fuente de ingreso familiar es el negocio que tienen por lo cual hay tema social de por medio. Comenta que le queda claro que esta contratación se realizar con los fondos de la subvención municipal de cada una de las partes de los señores Concejales que se ha indicado por tanto felicita esa buena voluntad, añade que particularmente lo que le llamaba la atención es que en estos tiempos de pandemia, el contratar personal adicional siempre es un asunto sensible, por lo cual se debe tener mucho cuidado en eso, es por eso que en ese entendido está de acuerdo y le parece que el Centro de Negocio debiera potenciarse mucho más, y su parecer serian pertinente un Centro de Emprendimiento más que un Centro de Negocio, además entiende que la contratación de este profesional ira en apoyo a la labor específicamente en apalancar recursos en el tema de la pandemia para poder llegar a cada uno de esos punto, y en ese entendido sugiere que se puedan establecer resultados específicos para este profesional, para no llegar al mes de diciembre del año en curso sin resultados concretos para los vecinos es por eso que sugiere si es posible que la contratación se pueda vincular a un resultado específicos, para que el Concejo Municipal pueda revisar el trabajo que llevara a cabo este profesional, y con estas observaciones estaría de acuerdo en aprobar la materia.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratar profesional para programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto de M\$4.000.-



**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Contratar profesional para programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto de M\$4.000.-, con las observaciones anteriormente señaladas.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación  
Reasignación de Presupuesto – Adquisición barreras acrílicas.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita suplementar la cuenta 29.04 “Mobiliario y otros” para implementar con barreras acrílicas escritorios en establecimiento educacionales, Jardines Infantiles y oficinas de DAEM, que permitirán fortalecer las medidas de seguridad en los distintos locales, según se indica en documentación adjunta:

Memorándum Nº 098, de fecha 11.06.2019, del Departamento de Educación.  
Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>3.135</u>
		TOTAL	3.135

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS		<u>3.135</u>
		TOTAL	3.135

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita con la disposición de querer aprobar la materia, que la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, le envié mediante correo electrónico las 3 cotizaciones que realizó el constructor Civil y el proveedor con el cual van a suscribir el contrato de Trato Directo, y una vez que se haya suscrito el Trato Directo, consulta si tiene algún tipo de garantía para el trabajo que se realizará, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adquisición barreras acrílicas, por un monto de M\$3.135.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Adquisición barreras acrílicas, por un monto de M\$3.135.-, con las observaciones anteriormente señaladas.

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación  
Eléctricas para el DAEM.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita suplementar la cuenta 29.05.999 "Otras" para adquirir herramientas eléctricas para implementar a los maestros del DAEM para apoyarles en el cumplimiento de sus labores, según se indica en documentación adjunta:

Memorándum N° 099, de fecha 11.06.2019, del Departamento de Educación.

Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.600
	TOTAL	1.600

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.600
	TOTAL	1.600

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, anticipa su voto favorable sin perjuicio de que le envié la información mediante correo electrónico, referente de la copias de los productos que se cotizaron bajo convenio marco, las mismas que se señalan en la minuta técnica.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Eléctricas para el DAEM, por un monto de M\$1.600.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Eléctricas para el DAEM, por un monto de M\$1.600.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

##### **Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos a Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2019 y 2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2019, que asciende a \$16.806.000.

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Imágenes Diagnósticas" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.258 (20.03.2020) con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de \$38.303.000 (\$83.647.000 - \$121.950.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.258 (20.03.2020) que aprueba continuidad de convenio de Imágenes Diagnósticas".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>16.806</u>
		TOTAL	16.806

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		4.798
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		1.369
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>10.639</u>
		TOTAL	16.806

## 2.- Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>38.303</u>
		TOTAL	38.303

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		<u>14.202</u>
		TOTAL	14.202

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		43.144
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS		<u>9.361</u>
		TOTAL	52.505

El Concejale Sr. Raúl Henríquez realiza consultas respecto de la materia, la cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta referente de la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita Informe respecto de los indicadores de gestión del año 2019, en relación a las metas que se establecieron en el Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita al señor Alcalde, que el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), remitir el presente requerimiento anteriormente señalado a la casilla electrónica, adema realiza consulta respecto los puntos varios de la Sesión Ordinaria N° 128 del 09.06.2020, que no le llego ningún requerimiento como se había solicitado.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por mayores ingresos a Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2019 y 2020, por un monto de M\$52.505.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud incorporar

desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Imágenes Diagnósticas" año 2019, que asciende a \$16.806.000. Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio "Imágenes Diagnósticas" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.258 (20.03.2020) con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de \$38.303.000 (\$83.647.000 - \$121.950.000), por un monto de M\$52.505.-

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

#### **Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" Año 2019 y 2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2019, que asciende a \$1.802.418.

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.327 (20.03.2020) con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de \$23.940.000 (\$127.557.000 - \$151.496.207.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.327 (20.03.2020 que aprueba continuidad de convenio de "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud ( Fofar)".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

#### a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" año 2019.

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.803</u>
	TOTAL	1.803

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	512
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>1.291</u>
	TOTAL	1.803

2.- Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS (Fofar)" año 2020.

#### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>23.940</u>
	TOTAL	23.940

#### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>4.000</u>
	TOTAL	4.000

#### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	19.922
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>8.018</u>
	TOTAL	27.940

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de cómo se está llevando a cabo la entrega de medicamento especialmente para los enfermos crónicos, cuando el llamado consiste especialmente en no salir de sus hogares, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.-

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" Año 2019 y 2020, por un monto de M\$27.940.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja y Ajuste por Mayores Ingresos a Programa "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud (Fofar)" Año 2019 y 2020, por un monto de M\$27.940.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud  
Ajuste por Menores Ingresos a Programa "Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramón)" Año 2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio " Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramón)" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.349 (20.03.2020) con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de \$267.000 (\$106.235.000 - \$105.967.800), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.349 (20.03.2020) que aprueba continuidad de convenio de " Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramon" por un monto de \$105.967.800.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa " Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramón)" año 2020.

1.1 Sur Makewe

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>197</u>
		TOTAL	197

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>4.000</u>
		TOTAL	4.000

1.2 Sur San Ramón

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>70</u>
		TOTAL	70

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		<u>70</u>
		TOTAL	70

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos a Programa "Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramón)" Año 2020, por un monto de M\$70.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Ajuste por Menores Ingresos a Programa "Servicio de Urgencia Rural Sur (Makewe y San Ramón)" Año 2020, por un monto de M\$70.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud  
Incorporación Saldo Final De Caja, Ajuste por Menores Ingresos y reasignaciones a Programa "Espacio Amigable para Adolescente" Año 2019 y 2020.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Espacio Amigable para Adolescente" año 2019, que asciende a \$1.718.773.

Junto a lo anterior también se debe incorporar mayores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio "Espacio Amigable para Adolescente" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N°4.334 (20.03.2020) con vigencia hasta el 31.12.20, por un monto de \$28.392 (\$16.569.000 - \$16.540.608), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 4.334 (20.03.2020 que aprueba continuidad de convenio de "Espacio Amigable para Adolescente" por un monto de \$16.540.608.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa " Espacio Amigable para Adolescente " año 2019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.709</u>
	TOTAL	1.709

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>1.709</u>
	TOTAL	1.709

2.- Programa "Espacio Amigable para Adolescente" año 2020

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>28</u>
	TOTAL	28

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	509
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	<u>110</u>
	TOTAL	619

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	265
22 05	SERVICIOS BASICOS	<u>326</u>
	TOTAL	591

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto en que consiste este programa, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja, Ajuste por Menores Ingresos y reasignaciones a Programa "Espacio Amigable para Adolescente" Año 2019 y 2020, por un monto de M\$591.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Saldo Final De Caja, Ajuste por Menores Ingresos y reasignaciones a Programa "Espacio Amigable para Adolescente" Año 2019 y 2020, por un monto de M\$591.-

**6b) Entrega Informe Trimestral Correspondiente al Primer Trimestre Año 2020. (Control)**

Se hace entrega a los señores Concejales Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 1° Trimestre Año 2020, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, documento que fue remitido vía correo electrónico a los Sres. concejales. -

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala como información para los vecinos que este es un informe que se entrega trimestralmente por la Dirección de Control Interno es un análisis del avance de la Ejecución financiera de la Municipalidad , consultando al Sr. Hugo Cortés, Director de Control, advierte algún déficit presupuestario en los distintos presupuestos de la Municipalidad de Padre Las Casas, especialmente por e.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que desea aclarar un poco el tema de temporalidad de los Informes Trimestrales del Concejo Municipal que entrega la Dirección de Control, añade que realizo un requerimiento a la Contraloría Regional y el Informe final de la Contraloría Regional concluyo que la Municipalidad de Padre Las Casas deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que la Unidad de Control haga entrega al Concejo Municipal los Informes que se indican dentro de los plazos , por lo tanto consulta al Alcalde, cuáles son las medidas que van a tomar para ver que este Informe Trimestral salga dentro de la fecha más próxima al término del periodo del ejercicio trimestral.

El señor Alcalde, y el Sr. Hugo Cortés, Director de Control, proporcionan información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que cuando hizo la denuncia a la Contraloría General de la Republica, hizo referencias a la entrega de los informes trimestrales desde el año 2016 en adelante ,pero como indica el Director de Control los atrasos en la entrega de los informes trimestrales , se deben a la demora en la entrega de los insumos para construir el Informe, señalando que las unidades que no entregan la información a la Unidad

de Control Interno ya deben estar identificadas, por lo que consulta al Sr. Alcalde cuales son las medidas que se tomaran para poder hacer entregar de los Informes Trimestrales por parte de la Dirección de Control, en una fecha más próxima al término del trimestre que se está informando, lo que le permitiría poder ejercer sus funciones fiscalizadoras en forma oportuna y además reitera solicitud de las copias de requerimientos que ha realizado en la sesión del Concejo Municipal anterior y también de la sesión en curso.

**6c) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente.

El señor Alcalde, continua con el Punto N° 6d) Solicitud de Autorización para entregar en Comodato 02 Bicicletas a Carabineros de Chile. (Seguridad)

**6d) Solicitud de Autorización para entregar en Comodato 02 Bicicletas a Carabineros de Chile. (Seguridad)**

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información a través Memorándum N° 59 de fecha 09 de junio del 2020, entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

**Memorándum N° 59**

*Junto con saludar, quisiera solicitar a usted, favor incluir en tabla del próximo Concejo el siguiente tema: autorización para la firma de comodato entre la Municipalidad de Padre las Casas y FISCO-CARABINEROS DE CHILE por dos bicicletas marca Trek modelo Marlin 5 19,5M; aro 29. De acuerdo a lo anterior, el monto de cada bicicleta es de \$ 413.386.- (Cuatrocientos trece mil trescientos ochenta y seis pesos), y el total de la contratación es \$ 826.772.- (ochocientos veintiséis mil setecientos setenta y dos). Esto, con el fin de dotar a Carabineros con otra herramienta complementaria que venga a apoyar su labor en torno a la disminución de los delitos y de la sensación de inseguridad en la comunidad, ya que permite aumentar la frecuencia de los patrullajes y disminuir los tiempos de respuesta ante las amenazas a la seguridad pública, especialmente en lugares con gran afluencia de público*

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona mayor información respecto de la materia planteada.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo con la iniciativa planteada, ya que todo lo que sea para aumentar la sensación de seguridad de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas, es una función compartida de la Municipalidad de Padre Las Casas, entonces se debe desarrollar con quienes manejan el tema quienes son Carabineros de Chile, por lo cual se encuentra disponible para eso, pero si le llama la atención la petición que realiza Carabineros de Chile, ya que se puede pensar que Carabineros de Chile cuenta con los recursos para poder hacer la compra de su equipamiento, pero sin embargo si existe la intención de poder colaborar indica que está de acuerdo en entregar como comodato y eventualmente en donar estas bicicletas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de Autorización para entregar en Comodato 02 Bicicletas a Carabineros de Chile.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para la entrega al FISCO-CARABINEROS DE CHILE dos bicicletas marca Trek modelo Marlin 5 19,5M; aro 29. , con el fin de dotar a Carabineros con otra herramienta complementaria que venga a apoyar su labor en torno a la disminución de los delitos y de la sensación de inseguridad en la comunidad, ya que permite aumentar la



frecuencia de los patrullajes y disminuir los tiempos de respuesta ante las amenazas a la seguridad pública, especialmente en lugares con gran afluencia de público

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consultas respecto de cuándo será la entrega de los equipamientos a Carabineros de Chile, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal.

**6e) Solicitud Asignación Artículo 45 a Personal Médico, Funcionarios SAPU y SAR, Encargados de Consultorios y Director Depto. Salud. (Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*“...Minuta.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto a la prórroga de entrega de Asignación Transitoria Artículo 45 de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:*

- *Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas.*
- *Funcionarios que desempeñan labores en los SAPU y SAR.*
- *Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud*
- *Profesionales que cumple funciones de directores de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas.*

*Como se recordará, en el mes de enero del 2020 se aprobó estas asignaciones hasta el mes de junio del 2020, dado que se tenía contemplado la realización de diversos concursos públicos, y que ante el estallido sanitario de COVID19, se comenzaron a aplicar diversas medidas sanitarias que involucran aislamiento social y cambio en la forma de trabajar, tanto en DSM como en la municipalidad. Por lo anterior, se hizo poco factible realizar concurso en la forma como lo define la ley 19.378, lo que finalmente repercutió en que no se pudieron realizar estos concursos durante el primer semestre del 2020.*

*Para el personal médico, en la nueva forma de atender se verán atenciones presenciales y atenciones teletrabajo, las cuales son:*

- *Control médico mediante fono consultas a pacientes con patologías crónicas metabólicas, respiratorias y cardiovasculares. Interrogatorio a los pacientes para conocer su estado general de salud, la adherencia al tratamiento y la presencia de posibles descompensaciones en sus patologías de base.*
- *Coordinación con farmacia para la entrega de medicamentos a los pacientes, así como casos específicos que necesitan nuevos fármacos.*
- *Renovación de recetas crónicas.*
- *Emisión de recetas por cuadro de morbilidades presentes.*
- *Si se percibe cuadro clínico de posible descompensación, se toman los datos de los pacientes y se coordina con enfermera de turno para seguimiento conjunto del mismo.*
- *Se realizan coordinaciones internas con los médicos de turno ético del CESFAM, cuando reciben pacientes descompensados, donde nos proporcionan los datos del paciente para darle seguimiento y manejar su compensación a través de la telemedicina.*
- *Si durante la consulta médica telefónica se aprecia que el paciente necesita, la atención médica de manera presencial, se coordina con los médicos de turno ético del CESFAM el caso en particular, para que el paciente sea recibido de forma oportuna y con los antecedentes necesarios de la derivación.*
- *Se coordina con dirección del centro, la entrega de medicamentos a pacientes adultos mayores sin red de apoyo que los puedan retirar en el CESFAM*
- *Coordinación conjunta con médicos de posta, tens y la dirección del consultorio para el seguimiento de pacientes descompensados de origen rural.*
- *Se indican perfiles seriados de glicemias en el hogar, coordinando la entrega de glucómetros y demás materiales con la enfermera de turno.*
- *Se indican perfiles de Control seriado de Presión Arterial, si se sospecha descompensación en el paciente.*
- *A todos los pacientes descompensados se les realiza seguimiento médico cada 5-7 días, en coordinación con SOME para revisar perfiles y ajustar dosis farmacológica hasta lograr compensación.*
- *Ante la clínica de posible debut de enfermedad crónica, se manejan los datos del paciente con enfermera para indicación de exámenes generales de estudio.*
- *Se indaga siempre en la colocación de la vacuna para la influenza, se coordina con encargado de Vacunatorio los sitios y lugares de la campaña para el envío oportuno de pacientes, enfatizando siempre en la importancia de la misma.*

- En el contexto epidemiológico actual, se aprovecha la instancia de la telemedicina y se interroga a los pacientes en busca de clínica personal o en su domicilio sugerentes a coronavirus.
- Se explican síntomas y signos de la enfermedad (coronavirus).
- Se educa en los signos de alarma o gravedad y se orienta acudir a urgencias o realizar llamado a teléfonos habilitados por SEREMI para estos fines.
- se enfatiza en las medidas de autocuidado y el aumento de las medidas higiénicas y de protección personal.
- Se brinda orientación general sobre las dudas e inquietudes de cualquier índole que presente el paciente, fuera de su enfermedad crónica.
- Se brinda apoyo emocional a los pacientes que lo ameritan.

En los siguientes cuadros se detallan las personas propuestas de la proroga y las respectivas asignaciones mensuales:

	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	PROFESION	CONTRATO	MONTO MENS	MONTO JUL-DIC
1	MARTÍNEZ TIZNADO AXEL EDUARDO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	MÉDICO	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
2	MUÑOZ AEDO GLADYS ALEJANDRA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
3	NOVOA PEÑA ALVARO HERNAN	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
4	TEBACHE RETAMAL CLAUDIO JACOBO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	MÉDICO	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
5	VIDAL SANTIANGEL JOSE	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	MÉDICO	Planta	\$ 650.000	\$ 3.900.000
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.500.000</b>

	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	PROFESION	TIPO DE CONT	MONTO MENS	MONTO JUL-DIC
1	BOBADILLA ZAPATA BRAULIO ESTEBAN	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	11	MÉDICO	Contrata	\$ 162.500	\$ 975.000
2	AVENDAÑO CANIU MAXIMO FROILAN	CODOPILLE (POST)	22	MÉDICO	Contrata	\$ 325.000	\$ 1.950.000
3	GONZALEZ REQUEIJO DAILY	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	22	MÉDICO	Contrata	\$ 325.000	\$ 1.950.000
4	MORENO REPETTO ALDO VITTORIO	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	22	MÉDICO	Contrata	\$ 325.000	\$ 1.950.000
5	DIAZ ROSALES NORMA MELISSA	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	33	MÉDICO	Contrata	\$ 487.500	\$ 2.925.000
6	RAMOS RICARDO YANISLEI	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	33	MÉDICO	Contrata	\$ 487.500	\$ 2.925.000
7	ALVES VALERO JOSE ALEJANDRO	SAN RAMÓN (POST)	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
8	AMAYA THERAN ABRAHAM DE JESUS	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
9	BARRA JARA JAVIER IGNACIO	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
10	BUSTAMANTE TORRES PEDRO DELIGIO	CONSULTORIO PULMAHUE	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
11	CERDA INOSTROZA NICOLE FRANCISCA	MEDICO EN SU CASA	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
12	CRUZ GAGO NAYLIET	CONSULTORIO PULMAHUE	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
13	FUENTES SILVA CRISTIAN	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
14	GODOY PIZARRO JORGE IGNACIO	CONSULTORIO PULMAHUE	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
15	GONZALEZ BARRIA FRANCISCA JAVIERA	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
16	GONZALEZ SEPULVEDA MARIA IGNACIA	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
17	IGARZA VEGA OSMANI	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
18	INOSTROZA PEÑA RICARDO ANDRES	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
19	MARTINEZ SOTO LEONEL ALEXANDER	TRUF TRUF (POST)	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
20	MILLABUR NECUÑIR SUSANA ANDREA	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
21	PRADENAS ROGAZY JUAN JOSE	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
22	RIQUELME MIGNOLET CATALINA MICHELLE	MEDICO EN SU CASA	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
23	RIVERA RUIZ RODRIGO SALVADOR	METRENCO (POST)	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
24	VELASQUEZ CASTILLA MAURICIO JAVIER	CONSULTORIO PULMAHUE	44	MÉDICO	Contrata	\$ 650.000	\$ 3.900.000
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 82.875.000</b>

	NOMBRE	SERVICIO	JORNAL	PROFESION	CONTRAT	Categor	MONTO MI	MONTO JUL-D
1	BRAVO GAETE MIGUEL ANGEL	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	F	\$ 50.000	\$ 300.000
2	CONTRERAS CARRASCO SEGUNDO MIGUEL	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	F	\$ 50.000	\$ 300.000
3	HUECHE SANDOVAL ERICA JUANA	SAPU	44	TENS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
4	LAGOS ABARZUA ANDREA ALEJANDRA	SAPU	44	TENS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
5	MORALES SILVA LUIS	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	F	\$ 50.000	\$ 300.000
6	MUÑOZ RIQUELME LUIS ALBERTO	SAPU	44	TENS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
7	MUÑOZ SEGUEL ALEJANDRO VLADIMIR	SAPU	44	TEC. PARAMEDICO	Planta	D	\$ 50.000	\$ 300.000
8	ORELLANA COFRE NANCY DEL CARMEN	SAPU	44	TANS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
9	PARADA TORRES CELSO EDUARDO	SAPU	44	CONDUCTOR	Planta	F	\$ 50.000	\$ 300.000
10	QUEZADA OSSES AURIA ALICIA	SAPU	44	TENS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
11	SAGREDO DELANOE NELLY ESTER	SAPU	44	TENS	Planta	C	\$ 50.000	\$ 300.000
12	CONTRERAS URRUTIA SAMUEL OSVALDO	SAR	44	CONDUCTOR	Planta	F	\$ 50.000	\$ 300.000
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.600.000</b>

	NOMBRE	SERVICIO	JORNADA	PROFESION	CONTRATO	Categoria	MONTO MES	MONTO JUL-DIC
1	ESCOBAR QUEUPUMIL NELLY	SAPU	44	TENS FARMACIA	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
2	FIGUEROA CAMPOS PRISCILA ESTEFANI	SAPU	44	ENFERMERO (A)	Contrata	B	\$ 50.000	\$ 300.000
3	NAHUELHUAL SOTO FRANCISCO JAVIER	SAPU	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
4	TORTELLA FUENTES MAURICIO	SAPU	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
5	BELTRAN LLANQUINAO MAIKOL EDUARDO	SAR	22	TENS	Contrata	C	\$ 25.000	\$ 150.000
6	CISTERNA BARRIGA JYMMY HANS	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
7	AGUILERA MELLICO ISABEL ANDREA	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
8	APABLAZA ZUÑIGA ALFONSO FERNANDO	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
9	CID RIVEROS JOSE ALEJANDRO	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
10	FUENTES MORA LESLIE CAROLINE	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
11	GONZALEZ GONZALEZ RICARDO HERNAN	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
12	GONZÁLEZ SALAS JONATHAN ALEXIS	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
13	HUENCHUPIL MEZA DANIEL MILLAQUEO	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
14	LOBOS TRONCOSO FRANCISCO ISMAEL	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
15	MARTÍNEZ OLSAFES FREDDY ORLANDO	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
16	POVEDA MELLA SERGIO ALEJANDRO	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
17	LEFENDA NÚÑEZ JOEL ALEXIS	SAR	44	CONDUCTOR	Contrata	F	\$ 50.000	\$ 300.000
18	SANCHEZ DOMINGUEZ CRISTIAN ANDRES	SAR	44	TENS	Contrata	C	\$ 50.000	\$ 300.000
							<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.250.000</b>

DIRECTOR DSM	MONTO MES	Jul a Dic.
<b>Contrata</b>	<b>700.000</b>	<b>4.200.000</b>
MUÑOZ HORMAZABAL CONRADO HERNAN	700.000	
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>	<b>4.200.000</b>

NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	JORNADA	PROFESION	CONTRATO	MONTO MES	MONTO JUL-DIC
1 DOYHARCABAL JAQUE PEDRO ANER	CONSULTORIO GENERAL PADRE LAS CASAS	44	TRABAJADOR (A) SOCIAL	Planta	\$ 360.000	\$ 2.160.000
2 QUEZADA VASQUEZ GABRIELA LILIANA	CONSULTORIO PULMAHUE	44	KINESIOLOGO (A)	Planta	\$ 360.000	\$ 2.160.000
3 ROSALES VELOZO ELIZABETH FLORENTINA	CONSULTORIO CONUNHUENU	44	ENFERMERO (A)	Planta	\$ 360.000	\$ 2.160.000
4 SALAS JARA INGRID DEL CARMEN	CONSULTORIO LAS COLINAS	44	ENFERMERO (A)	Planta	\$ 360.000	\$ 2.160.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.640.000</b>

*Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta. Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ha estado solicitando en reiteradas ocasiones, producto de la pandemia y del trabajo que han estado realizando los funcionarios, que se les otorgue el Art. 45 transitorio, donde las dos asociaciones de funcionarios se allanan a que sea un bono de \$ 50.000 hasta cuando dure el tema de la crisis sanitaria, la respuesta que entrega el Coordinador del Departamento de Salud, que por la Emergencia Sanitaria se han encarecido los recursos y se han duplicado los gastos en el Departamento de Salud y al mismo tiempo no se logra ver que esta situación termine en un corto plazo, asimismo añade que los gastos que se están compitiendo con otros servicios de salud es muy compleja y que los recursos son muchas veces insuficientes, por lo que solicita que le den a conocer en qué ha cambiado los argumentos antes señalados por el Coordinador del Departamento de Salud, para ahora entregar esta asignación a algunos funcionarios, por lo que por su parte no está en condiciones éticas de entregar este incentivo para algunos funcionarios y otros no, ya que lo demás trabajadores también están en su legítimo derecho de ser parte de un incentivo por las funciones que llevan a cabo para beneficio de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que tiene entendido que es una prórroga de una situación que ya estaban aprobado, pero esta es una solicitud que realizó el Gremio de Funcionarios hace bastantes meses, por lo cual le parece que es importante hacer

un gesto en muestra de agradecimientos en la labor que se lleva a cabo, para los demás funcionarios de la salud, añade que está de acuerdo en aprobar la materia pero bajo compromiso de que este beneficio se extenderá al resto del personal de salud, acogiendo la petición planteada en su momento por ambas asociaciones de funcionarios del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del Asignación Artículo 45 al resto del personal de la salud, de lo cual hace mención el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que está de acuerdo en aprobar esta asignación dado que es una prórroga y esta contemplado en el presupuesto , y consulta respecto de las funciones que están realizando los Funcionarios, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que personalmente le gustaría otorgarles a los funcionarios de salud, el cuidado de su estado de salud lo cual es fundamental como primer lugar y además desde el punto de vista económico conociendo todo lo que conlleva la pandemia y la exposición que han tenido los funcionarios frente a este virus, también le gustaría apoyarlos. y realiza consulta respecto a la cantidad de funcionarios, en relación con la asignación del Art.45, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que tiene dudas respecto del Art.45 de la forma legal en la cual se está presentando, para que se entienda que no se trata de una prórroga, ya que no hay una situación de condicionalidad, sino que es una asignación especial del artículo 45, de modo que no debe entenderse que es parte de su remuneración , que le parece super bien que se le entregue un bono a los funcionarios que están en primera línea, añade que le es complejo otorgar un monto de \$650.000 como bono mensuales adicional a la cantidad de dinero que ya se les paga a los funcionarios de salud (médicos entre otros), cuando se está en plena emergencia sanitaria, donde no han entregado un reporte oficial sobre que mejoraron la calidad del servicio de salud, y si cumplieron o no los días trabajados.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que en este punto hay un tema importante porque el señor Alcalde, siempre ha estado pendiente de poder incentivar a que existan médicos en la comuna de Padre Las Casas, donde se trabajó en algún momento sobre la categoría de que los médicos tenían que venir a trabajar hasta la comuna de Padre Las Casas, pero siente que faltan actores en esta mesa ya que hoy en día está haciendo tanto caos porque los que están en primera línea trabajando frente a esta emergencia sanitaria son los funcionarios de la salud, por lo cual propone que lo que indica los señores Concejales se pueda plasmar a través de un documento, en donde se pueda trabajar en comisión referente a esta materia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, le parece importante poder trabajar esta materia en reunión de comisión para obtener mayores antecedentes para poder tomar una decisión y para que no se vea por parte del Concejo Municipal que se está realizando un acto discriminatorio hacia los funcionarios

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que desde que se crea el Municipio, se está otorgando estas asignaciones a los médicos, producto que los médicos no estaban muy interesados en venir hasta la comuna de Padre Las Casas a trabajar en los consultorios, lo cual ya se ha visto en reunión de comisión, pero encuentra que se debería cuestionar ahora teniendo en cuenta todo lo que están viviendo los funcionarios de la salud, pero sin embargo está de acuerdo en verlo en reunión de comisión nuevamente.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que es un poco injusto y discriminatorio que solo a ciertos funcionarios se les haga entrega de este bono y a otros no, ya que muchas veces se han hecho esfuerzo para obtener recursos y dar solución a otros temas los cuales se han logrado, por lo cual señala que para tener una mayor claridad en lo que se plantea y tener un análisis mayor en cuanto al financiamiento se debería llevar a cabo una comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto del Art. 45, donde se refiere a la carrera funcionaria, del cual se llegó a un acuerdo con los funcionarios de la salud para que no estuvieran todos los años tratando la forma del que el Municipio podría tener que pagar este Art. 45 a todos los funcionarios y mejorar un poco su sueldo. Manifiesta su voto favorable referente de la materia.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda para trabajo de comisión de Administración y Finanzas.**

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto 6c) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

### 6c) Solicitud de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas	Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo	13	500.000	Adquisición de vellón, lanas, telas y otros.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud autorización de subvención para el Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas, proyecto Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo del Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas, para la Adquisición de vellón, lanas, telas y otros, para 13 beneficiarios, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización de subvención al Taller Laboral y Artesanal Punto y Puntadas proyecto Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo, para la adquisición de vellón, lanas, telas y otros, para 13 beneficiarios, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					

24	01	004	Taller Laboral las Hormiguitas	Hormigas Tejedoras	15	500.000	Adquisición de lanas.
----	----	-----	--------------------------------	--------------------	----	---------	-----------------------

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación autorización para subvención a Taller Laboral las Hormiguitas proyecto Hormigas Tejedoras I, para la adquisición de lanas, para 15 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención al Taller Laboral las Hormiguitas proyecto Hormigas Tejedoras, para la adquisición de lanas, para 15 beneficiarios por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zomo	Rescatando raíces y sabiduría ancestrales	16	652.500	Adquisición de lana hilada, dos hebras blancas.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención para el Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zom, proyecto Rescatando raíces y sabiduría ancestrales, para la Adquisición de lana hilada, dos hebras blancas, para 16 beneficiarios por un monto de \$652.500.- (seiscientos cincuenta y dos mil pesos).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Grupo de Mujeres Artesanas y Agricultoras Ñimin Kafe Zomo proyecto Rescatando raíces y sabiduría ancestrales del, para la adquisición de lana hilada, dos hebras blancas, para 16 beneficiarios por un monto de \$652.500.- (seiscientos cincuenta y dos mil quinientos pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Renacer	Entrelazando telares	16	500.000	Adquisición de marcos de lámparas, marcos de espejos y llaves.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización para entregar subvención al Taller Laboral Renacer, proyecto Entrelazando telares, para la adquisición de marcos de lámparas, marcos de espejos y llaves, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para 15 beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención al Taller Laboral Renacer, proyecto Entrelazando telares, para la

adquisición de marcos de lámparas, marcos de espejos y llaves, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para 15 beneficiarios.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Ilusión	Desarrollando futuro	17	500.000	Adquisición de crea estampada, crea lisa y lana

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención para el Taller Laboral Ilusión, proyecto Desarrollando futuro, para la adquisición de crea estampada, crea lisa y lana, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos), para 17 beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Taller Laboral Ilusión proyecto Desarrollando futuro, para la adquisición de crea estampada, crea lisa y lana, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos), para 17 beneficiarios.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma	Tejiendo nuevos sueños	13	500.000	Adquisición de materiales para trabajo en crochet.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención para el Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma proyecto Tejiendo nuevos sueños, para la adquisición de materiales para trabajo en crochet, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para 13 beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para el Comité de Emprendedores Chomío Ñi Peuma, proyecto Tejiendo nuevos sueños, para la adquisición de materiales para trabajo en crochet, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), para 13 beneficiarios.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Karate Do Doryoku Kenshin San Ramon	Piso goma eva Tatami	21	992.000	Plancha Tatami 62 unidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, realiza consulta respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la iniciativa ya que beneficiara a muchos niños de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto de los plazos para que se les haga entrega de los recursos de las Subvenciones Municipales a los dirigentes, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación subvención para Club Deportivo Karate Do Doryoku Kenshin San Ramón proyecto Piso goma eva Tatami, para la adquisición de Plancha Tatami 62 unidades, por un monto de \$992.000.- (novecientos noventa y dos mil pesos), para 21 beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención proyecto Piso goma eva Tatami del Club Deportivo Karate Do Doryoku Kenshin San Ramón, para la adquisición de Plancha Tatami 62 unidades, por un monto de \$992.000.- (novecientos noventa y dos mil pesos), para 21 beneficiarios.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEFA.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	999	Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef	Mejorando nuestro Eltun	65	1.000.000	Instalación de reja corredora y pintura comisa y fachada cemento, ripio, arena de loza y cemento.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación subvención para proyecto Mejorando nuestro Eltun de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, para la instalación de reja corredora y pintura comisa y fachada cemento, ripio, arena de loza y cemento, por un monto de \$1.000.000.- para 65 beneficiarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, subvención para proyecto Mejorando nuestro Eltun de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, para la instalación de reja corredora y pintura cornisa y fachada cemento, ripio, arena de loza y cemento, por un monto de \$1.000.000.- para 65 beneficiarios.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

## 7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, señala que existen 169 personas infectadas por covid-19 positivo, y 4 fallecidos, donde la buena noticia es que hace 2 días atrás solo hay 3 nuevos casos de personas con casos de covid-19 positivo lo que quiere decir que la curva de la comuna de Padre Las Casas volvió a bajar un poco, lo cual es muy importante, además comenta respecto de las cajas del Gobierno de Chile las cuales era 2.800 cajas de alimentos y se ha entregado 2.050 donde 750 cajas de alimentos están pendiente para entrega el día 23 de junio del 2020, también añade que las cajas de alimentos que se han comprado como Municipio se han entregado 7.800 hasta el día de ayer en la mañana.-

Indica que lo que se discutió un poco respecto del Art.45 es que como Municipio se están resguardando recursos para los meses siguientes ya que esta emergencia sanitaria no terminara tan pronto, y el apremio económico que están sufriendo los vecinos de la comuna hay que suplirlo de alguna manera con la entrega de las cajas de alimentos, por lo



tanto todos los esfuerzos hoy en día están enfocados en tratar de ver la posibilidad de extender las cajas de alimentos hasta el mes de septiembre del año en curso, donde para eso se deben realizar muchas modificaciones presupuestarias y esperar también las ayudas que informó el Sr. Presidente de la República de Chile, lo cual aún no se sabe en que se reflejaran esos recursos para el Municipio. Además, manifiesta sus felicitaciones a todos los funcionarios que están trabajando en diferentes departamentos de Salud y están haciendo posible que se pueda seguir adelante de este momento tan difícil que se está viviendo como país.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del compromiso presidencial referente a las cajas de alimentos, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

## **5. VARIOS.**

### **El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Respecto al corte de árboles en el Sector de Huichahue sur están indicando que no los cortan todos.

El Alcalde y el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información respecto de lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Reitera solicitud de cajas de alimentos para el sector de Trompulo, Huichahue Sur y Villa el Bosque.

El señor Alcalde, proporciona información referente a los procesos de entrega de las cajas de alimentos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que reconoce la labor que está llevando a cabo la Administración Municipal y el señor Alcalde, en comparación a otras comuna ya que en el Municipio está llevando una buena disciplina en cuanto la entrega de las cajas de alimentos.

- Solicita Informe de la Contraloría respecto del Oficio N° 001873 el cual se ingresó por la Oficina de Partes del Municipio. -

El Sr. Rodrigo Urra va a revisar la información para ser enviada al Sr. Concejal\_

- Respecto de cómo se puede acceder para obtener la entrega de Estufas a Pellet.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de las Estufas a Pellet.

- Respecto del estado de los recursos del proyecto de subvención denominado Rukan, que fue aprobado en una sesión anterior .

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Secretario Municipal (S), proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- Referente a la situación del Club Deportivo de Mujeres Rurales, quienes necesitan un espacio de dos horas en el Estadio Municipal, para llevar acabo de las actividades.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Respecto de la ampliación de cobertura de las Atenas de CTR para los establecimientos educacionales.

El señor Alcalde, proporciona información I, sobre la instalación de antena de cobertura en los establecimientos educacionales.

- Sugiere que como Municipio y/o Concejales, realizar envió de una carta al MOP, respecto del camino que se encuentra asfaltado hasta el Hospital Maquehue, dado que la empresa Sierra Nevada que tiene la conservación global las reparaciones son de muy mala calidad y al día siguiente los baches son más grandes .-.

El señor Alcalde, proporciona información y somete a votación enviar un oficio al Mop.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los concejales presente y el Sr. Alcalde, enviar un oficio al Mop, para solicitar la reparación del camino asfaltado hasta el Hospital Maquehue y como también el camino Niagara que están llenos de baches .-

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez:**

- Solicita un Informe de cómo se está llevando a cabo la atención social, ya que se ha recibido muchas observaciones por parte de los vecinos.

El señor Alcalde, proporciona información de la forma en que se está realizando la atención social a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

- Reitera solicitudes respecto de las cajas de alimentos del Club de Adulto Mayor Newen de Maquehue Zanja y de Villa Palermo del sector de Niagara entre otros.
- Respecto de caída de árboles en calle Pizarro frente a la Clínica Veterinaria.
- Solicita Informe por escrito respecto donde se encuentra hoy en día la máquina perforadora de pozos, y cuál es la lista de las personas pendientes para construcción de pozos para fines productivos.
- Solicita un Informe referente al estado en que se encuentra el proyecto de las salas de la Escuela Fundo Maquehue a petición del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fundo Maquehue.
- Solicita informe respecto al estado del proyecto del Estadio el Alto.
- Solicita Informe respecto del estado en que se encuentra la Subvención Municipal para la asociación de fútbol Urbano.
- Solicita planificación actualizada del programa de caminos rurales.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, indicando que la planificación que fue entregada al concejo a principio de año, no ha variado .

- Solicita Informe respecto de poder explorar la exención del Derecho de Aseo para los comerciantes de la comuna de Padre Las Casas, donde quedo pendiente el tema de las Patentes de Alcoholes limitadas, sobre si serian incorporadas para la exención del pago de las patentes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita que le puedan aclarar la información en relación con la incorporación de los restaurantes para la exención de las patentes.

- Respecto del funcionamiento del Cementerio Municipal, por lo cual realiza consulta si existen indicaciones claras para mantener cerrado el Cementerio Municipal.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del funcionamiento del Cementerio Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tal vez sería mejor que por parte de la Administración Municipal y del Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal se pudiera trabajar un Plan de Contingencia respecto del funcionamiento del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, comenta respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora, el poder trabajar en un protocolo referente al funcionamiento del Cementerio Municipal en forma paulatina.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, y la Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que sostuvo un diálogo con el Administrador del Cementerio Municipal, donde le consulto sobre el funcionamiento del cementerio, quien le señalo que se encontraban en una situación sumamente complicada ya que estaban trabajando 3 personas los cuales estaban realizando diferente funciones.

- Respecto a consultas de los vecinos del sector de Laurel Huacho, sobre la limpieza de malezas del camino Maquehue Zanja, por lo tanto, solicita oficiar a la Dirección de Vialidad para que se hagan cargo de mantención del camino Zanja S-500.

El señor Alcalde, proporciona información al respecto, indicando que se va a oficiar a la Dirección de Vialidad por ese caminos y otros.-

- Reitera solicitud de poder estudiar un Ordenanza Municipal, que regule el tema del distanciamiento social, especialmente en los lugares de servicios públicos, supermercados, Banco Estado que es impresentable la situación que se produce en el Banco.-

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Respecto del Programa de Emergencia de los meses de invierno, donde Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, podría entregar un Plan de Emergencia, en los futuros cambios climáticos para trabajarlo en conjunto con los vecinos de la comuna.

El señor Alcalde, proporciona información respecto del Plan de Invierno, que ya está elaborado y será presentado en el próximo concejo.-

- Respecto de las cajas de alimentos que se están entregando a las familias carecen de productos femeninos, por lo cual solicita poder generar esta iniciativa para beneficio de las mujeres de la comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- Respecto de la adquisición de las cajas de alimentos, donde la compra se realiza a través de convenio marco, y en ese contexto sugiere que se pueda generar un proceso de licitación para el contrato de suministro para que pueda satisfacer a la medida las necesidades de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es con flexibilidad que corresponden en los plazos que les convenga al Municipio y que principalmente permitan actuar antes los quiebres de stock, que le convenio marco no predijo, y que por la contingencia se están presentando.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que cuando se realizan compras directamente en convenio marco, las cajas de alimentos están preestablecidas con los productos, donde se tiene que elegir efectivamente cuál es el proveedor que más los acomoda, es por eso que no se pueden añadir productos de acuerdo a las necesidades del Municipio, sugiere generar una licitación o través de contratos de suministro que permitan incorporar productos, de acuerdo a las propias necesidades del municipio.-

El Alcalde señala que se está trabajando a través de contratos de suministros.

- Respecto de la Villa Rayen Mapu, con quienes estaban trabajando varios proyectos que se estaban ejecutando y uno de ellos es sobre las ampliaciones de las viviendas, subsidios que entrego el SERVIU a través de convenios que trabajaron por el tema del tercer puente, por lo cual realiza consulta de qué manera que hoy en día en la Dirección de Obras se está haciendo la recepción definitiva de la Obra ya sea por ampliaciones de vivienda o por viviendas nuevas.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información referente a las recepciones de la Obras que se están llevando a cabo vía web, en las cuales solicitan todos los certificados y las fotos de las viviendas para corroborar que corresponden al proyecto..

- Respecto de la entrega de cajas de alimentos de JUNAEB, por lo tanto sugiere que el Concejo Municipal pueda oficiar a la JUNAEB referente de la entrega de estas cajas de alimentos, porque han disminuido y además han bajado en la cantidad de alimentos .

El señor Alcalde, proporciona información en relación a lo mencionado anteriormente, y se acuerda enviar un Oficio a la Junaeb.

**El Concejel Sr. Juan Nahuelpi:**

- Reitera solicitud de entrega de una mediagua de la Sra. Olina Muñoz quien fue damnificada por un incendio. -

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de la situación de la persona afectada por incendio y esta asignada la mediagua, pero por razones climáticas no se ha instalado.

- Respecto de situación de persona que se encuentra postrada, quien debe realizar trámites personales para acceder a beneficios no puede acceder en forma personal.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información señalando que se hace via on line y se asigna a un funcionario para que le revise su situación. -

- Solicita a Dideco atender las solicitudes de la Comunidad Indígena Juan Quidel, y Comunidad Indígena Juan Canio del sector de repocura respecto de la entrega de ayudas sociales, donde además se refiere a una solicitud individual de ayuda social en especial del Sr. Juan Panguinao del sector de Itininto.
- Respecto de la reapertura Cementerio Municipal, donde vecinos del sector dan a conocer su preocupación en relación a esta situación .

El señor Alcalde, proporciona información referente de la reapertura del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala tomo contacto con las Floristas y la agrupación de Pérgolas y los vecinos, donde le planteo que se podría realizar una mesa de diálogo para analizar de qué manera se podría encaminar el proceso de reapertura del Cementerio Municipal, por lo cual solicita a la Administración Municipal el poder sostener esta conversaciones con las directivas para llegar a un acuerdo en relación al funcionamiento del cementerio.

**El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- Respecto de casos pendientes consistente en ayudas sociales, por lo tanto, solicita un hora a la Dideco (S) para analizar el avance de algunos casos que requieren ayuda social.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Respecto de solicitud de la Sra. Marisol Recondo, referente a la fiscalización de los horarios en el toque de queda, donde existen personas quienes no están respetando esta medida, por lo tanto, solicita gestionar con el General de Zona, la presencia militar en horas de los fines de semana para una mayor fiscalización, ya que han existido varias fiestas en los fines de semana.
- Respecto de contratación de monitores desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del año 2020, para que estuvieran impartiendo diversas disciplinas deportivas y talleres dentro de la Corporación de Deportes, donde hay muchas personas que quieren hacer actividades deportivas desde sus casas, es por eso que sugiere el transmitir en vivo ciertas actividades que se habían planificado para el año en curso, como el zumba y baile entretenido. -
- Respecto de la Corporación de Cultura donde existen actividades que se pueden llevar a cabo por vía virtual.

- Solicita un Informe Director de Finanzas, respecto de las patentes limitadas otorgadas y de la última autorización que otorgó la Intendencia a Padre Las Casas, donde se dio un número importante de otorgamiento de nuevas patentes.
- Respecto de gestiones por varios parlamentarios de la Región de la Araucanía por una ayuda consiste en alimentos para la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de los funcionarios que están realizando Tele Trabajo, y no están atendiendo sus llamados telefónicos lo cuales tiene que ver con requerimientos de necesidades que tiene los vecinos de la comuna, las cuales son atendidas por el señor Alcalde, y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

- Solicita un Informe respecto al camarín de la cancha de Tenis.
- Solicita al señor Alcalde, 2 visitas a terrenos en el sector de San Ramón y Maquehue.
- Respecto a compromiso con Villas las Araucarias referente al recambio de iluminarias.

El señor Alcalde, proporciona información respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

- Solicita un Informe desde el 01.05.2020, hasta la fecha de la cantidad de test de covid-19, diariamente se están aplicando en los recintos asistenciales y cuantos son derivados finalmente al Laboratorio del Hospital Hernán Henríquez.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona respecto de lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere adelantar los puntos en los cuales se debe hacer presente la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), para que pueda seguir en sus funciones tranquilamente.

El señor Alcalde, comenta que está de acuerdo con lo indicado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:08 horas.

RPR/yvl

  
Rodrigo A. Poblete Ramos  
Abogado  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**